

170423
R. Dir. 425/3.881
AL/ir

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DRAGADO DE MANTENIMIENTO Y CORRECCIÓN EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO: CANAL DE ACCESO, ANTEPUERTO, DÁRSENAS, CANALES INTERIORES Y ZONAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO CONEXAS EN HASTA CINCO CAMPAÑAS. MODIFICACIONES AL PLIEGO. APROBAR.

Montevideo, 12 de julio de 2017.

VISTO:

El Pliego de Condiciones Particulares - anexado en la Actuación 17 del presente expediente - para un llamado a Licitación Pública Internacional para contratar dragado de mantenimiento y corrección en el Puerto de Montevideo: Canal de Acceso, Antepuerto, Dársenas, Canales interiores y Zonas de navegación del puerto conexas en hasta cinco campañas.

RESULTANDO:

- I. Que por Resolución de Directorio 314/3.875 de fecha 31/05/2017 dicho Pliego fue aprobado.
- II. Que en la Actuación 32 del presente expediente la Unidad Licitaciones sugirió incorporar a continuación de la foja 47 del Pliego de Condiciones Particulares I el Plano N° 17019 y las Coordenadas de Zonas, lo que modifica la numeración del índice del Pliego aprobado.
- III. Que la Comisión de Pliegos incorporó las modificaciones sugeridas al Pliego de Condiciones Particulares en la Actuación 36 de los presentes obrados.

CONSIDERANDO:

Que se comparten los ajustes realizados por la citada Comisión.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.881, celebrada el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar las modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares para un llamado a Licitación Pública Internacional para contratar dragado de mantenimiento y corrección en el Puerto de Montevideo: Canal de Acceso, Antepuerto, Dársenas, Canales interiores y Zonas de navegación del puerto conexas en hasta cinco campañas, que forman parte de la presente Resolución.

Cursar a sus efectos a la División Recursos Materiales y Servicios.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.